

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA CONSTRUCCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SEÑOR LUIS FRANCISCO JIMENEZ SANDOVAL, COMO ARRENDADOR, Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO, COMO ARRENDATARIO, RESPECTO DE LA MAQUINARIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN Y LA CUAL SERA UTILIZADA PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 2 DE ABRIL EN LA DELEGACIÓN DE MECHOACANEJO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO; POR LO QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- - -I.- Declara el Señor LUIS FRANCISCO JIMENEZ SANDOVAL, quien en lo posterior se le denominará "ARRENDADOR", que es mexicano, mayor de edad, comerciante, con domicilio ubicado en la finca marcada con el número 129, Interior 13, de la calle José G. Laris, Colonia Centro, en la ciudad de Teocaltiche, Jalisco, Con clave del Registro Federal de Contribuyentes: JISL9301193X0. -----
- - -II.- Declaran los señores JUAN MANUEL GONZALEZ JIMENEZ, CHRISTOPHER ALEXIZ ESPARZA AVILA y LAURA DEL CARMEN CARRILLO FLORES, que son mexicanos, mayores de edad, el primero y tercera casados, el segundo soltero, funcionarios públicos, con domicilio ubicado en Plaza Principal Oriente número 50 colonia centro, en ésta ciudad de Teocaltiche, Jalisco, y que concurren a la celebración del presente contrato en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, quienes se encuentran facultados para ello en los términos de lo establecido en los artículos 47, 48, 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás disposiciones locales aplicables, a quienes en lo posterior se les denominará "ARRENDATARIO",. -----
- - -III.- Declara el "ARRENDADOR" que es propietario y poseedor de la maquinaria para construcción materia del presente contrato, la cual proporcionara en renta para que se utilice únicamente en los trabajos y que se detallan en la cláusula segunda de este instrumento. ---
- - -IV.- Declaran ambas partes que en la celebración del presente contrato no sufren Error, Dolo, Lesión, Violencia, Mala Fe, ni ningún otro vicio que pudiera invalidarlo, y que están de acuerdo en la determinación de la cantidad a pagar por el arrendamiento de la maquinaria en cuestión, en atención a lo cual se estipulan libremente las siguientes: -----

CLAUSULAS

- - -PRIMERA.- EL "ARRENDADOR", ENTREGA EN ARRENDAMIENTO, Y EL "ARRENDATARIO", RECIBE de conformidad la maquinaria que a continuación se detalla, la cual será utilizada según la naturaleza y duración de la obra: -----

a).- MOTOCONFORMADORA, con un costo por hora de \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. -----

b).- VIBROCOMPACTADOR, con un costo total por hora de \$120.00 (Ciento veinte pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. -----

Los precios antes descritos incluyen operador, combustible y refacciones. -----

- - -SEGUNDA.- La maquinaria entregada en arrendamiento deberá ser utilizada única y exclusivamente para efectuar trabajos de Pavimentación de la calle 2 de Abril en la Delegación de Mechoacanejo, perteneciente a este municipio de Teocaltiche, Jalisco-----

- - -TERCERA.- El "ARRENDADOR", se obliga expresamente a garantizar el uso pacífico y la posesión útil de la maquinaria para los fines y el plazo del presente contrato. -----

- - -CUARTA.- El "ARRENDATARIO" se obliga a restituir la posesión haciendo entrega de la maquinaria arrendada al termino del presente contrato. -----

- - **-QUINTA.-** Para efectos de Incumplimiento e Interpretación del Presente Contrato las partes se someten expresamente a los Tribunales de esta ciudad, renunciando al fuero que en un futuro les pudiera corresponder por razón de su domicilio. - - - - -

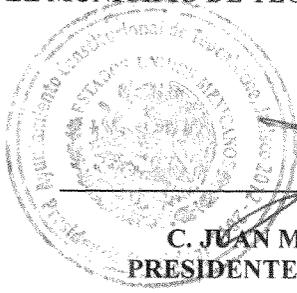
- - -Leído el Presente Contrato a las Partes, lo ratifican en todos y cada uno de sus puntos y lo firman ante dos Testigos, quienes son mexicanos, mayores de edad, con plena capacidad para contratar y obligarse, en la Ciudad de Teocaltiche, Jalisco; el día 16 dieciséis de Noviembre del 2013 Dos mil trece.

ARRENDADOR:

Luis Francisco Jimenez Sandoval

C. LUIS FRANCISCO JIMENEZ SANDOVAL.

POR EL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO, COMO ARRENDATARIO:



[Handwritten signature of C. Juan Manuel Gonzalez Jimenez]

**C. JUAN MANUEL GONZALEZ JIMENEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSTITUCIONAL.**

[Handwritten signature of C. Christopher Alexiz Esparza Avila]

**C. CHRISTOPHER ALEXIZ ESPARZA AVILA.
SINDICO MUNICIPAL.**



[Handwritten signature of Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores]

**LIC. LAURA DEL CARMEN CARRILLO FLORES.
SECRETARIO GENERAL.**



**ING. ARO, JORGE LUIS PADILLA TORRES.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.**

TESTIGOS:



**L.A.E HECTOR ORNELAS HERNANDEZ.
TESORERO MUNICIPAL.**

[Handwritten signature of L.A.E Hector Ornelas Hernandez]